



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	Verbal declarativo de responsabilidad civil extra contractual
Demandante:	Juan Carlos Estrella Carvajal y Otro
Demandado:	Coomeva EPS S.A. y Otros
Radicado:	630013103002-2019-0003-00
Asunto:	Corre traslado

Para los fines legales pertinentes, córrase traslado a las partes por el término de ejecutoria del presente auto, del informe de terminación de existencia legal de Coomeva, visible a doc. 081.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df57f4a7735543932d1141bb9cb04fcf7873a4e3c1959af5312174cbf68f9836**

Documento generado en 20/02/2024 09:48:00 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>